MUNICIPALIDAD DE

HERNANDARIAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2013

“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSÉ ASUNCIÓN FLORES - BARRIO SAN LORENZO Y CALLE SIN NOMBRE CERCANA AL TALLER MUNICIPAL - BARRIO LAS MERCEDES”

“PLANOS”

PLANOS DE LA OBRA

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE JOSÉ A. FLORES - BARRIO SAN LORENZO

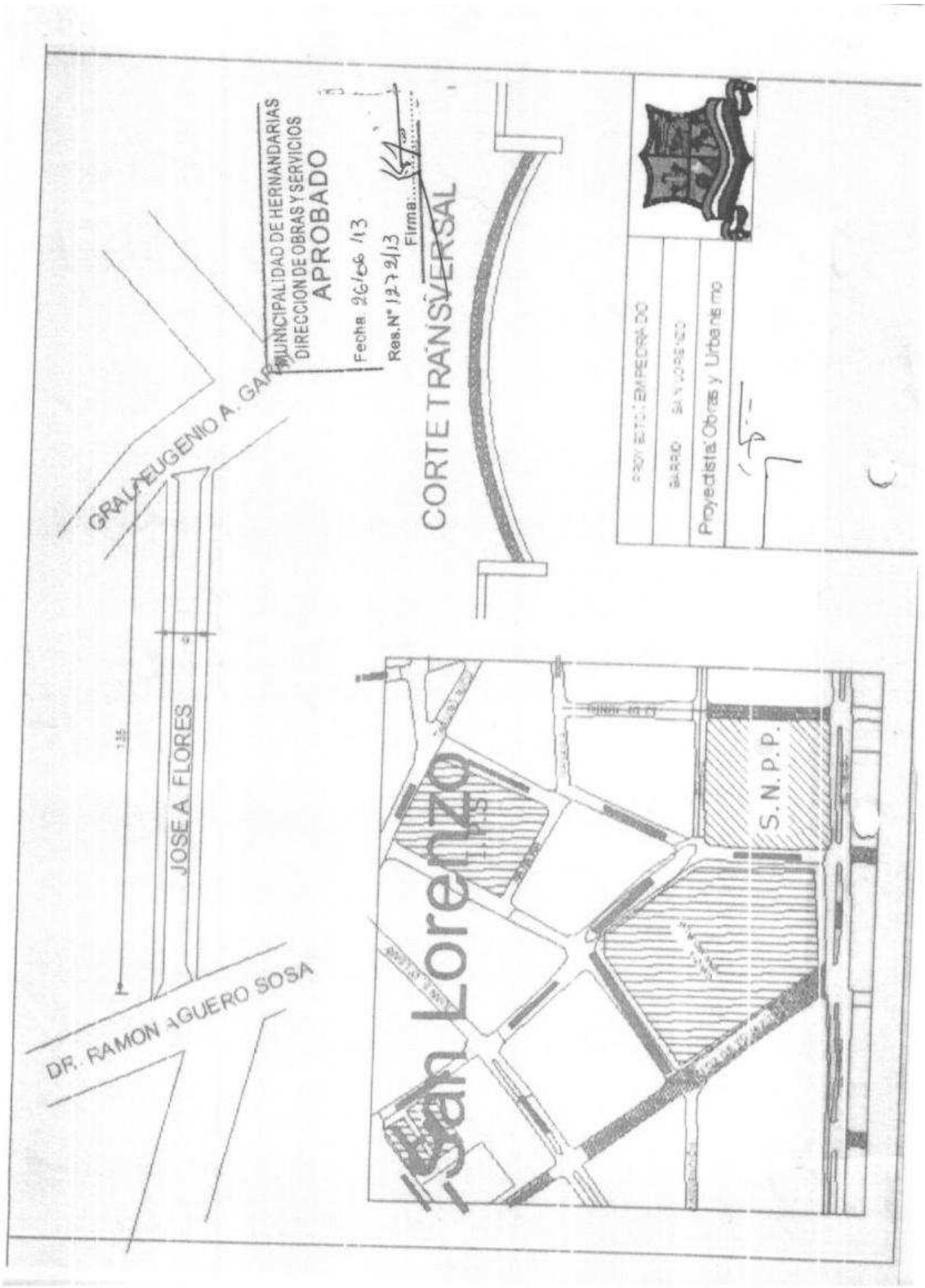

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE SIN NOMBRE CERCANA AL TALLER MUNICIPAL - BARRIO LAS MERCEDES.

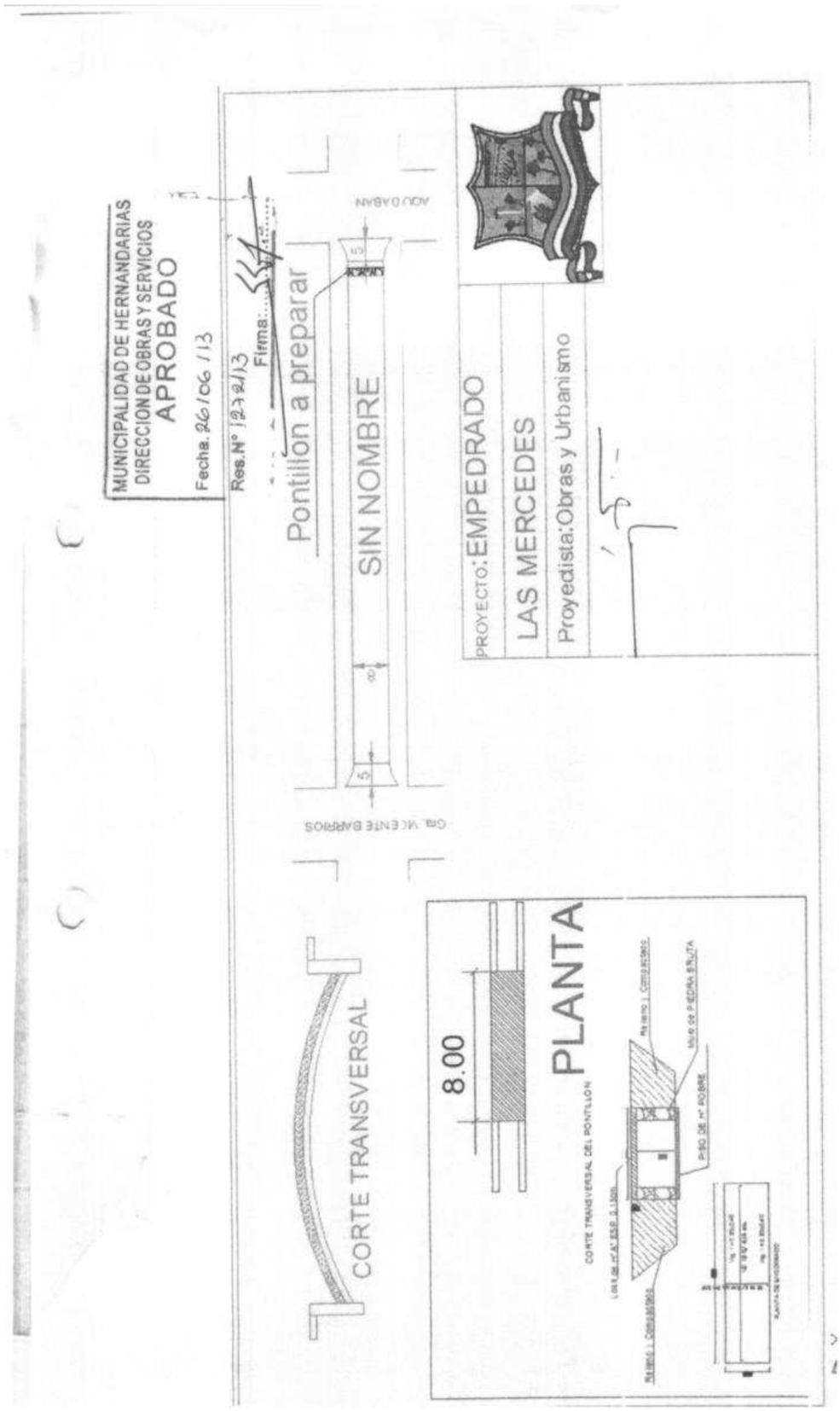

Municipalidad de Hernandarias
- INTENDENCIA MUNICIPAL -
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias Alto Paraná
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 1272/13
(MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS (P.G.G.) DEL EJERCICIO 2013 SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR.----------

Hernandarias, 26 de Junio 2013.-

VISTO : Que, el presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2013 aprobado, de la Municipalidad de Hernandarias, prevé las construcciones de obras públicas municipales las cuales son los siguientes: 1- Construcción de empedrado - Calle José A. Flores, 2- Construcción de empedrado – Calle El Cedro, 3- Construcción de empedrado - Calle Rio Apa, 4- Construcción de empedrado – Calle cerca de corralón, 5- Construcción de empedrado – Calle Aracatu Tramo I, 6- Construcción de empedrado – Calle Aracatu Tramo II, 7- Construcción de empedrado – Avda. Gral. Eugenio A. Garay y otros, 8- Construcción de empedrado – Calle San Francisco de Asís, 9- Construcción de empedrado – Calle sin Nombre Transversal a la Avda. Principal, 10- Construcción de empedrado – Avda. Palmera Tramo I, 11- Construcción de empedrado – Calle José Félix Estigarribia, 12- Construcción de empedrado – Calle Brisa del Lago, 13- Construcción de empedrado – Calle Candelaria, 14- Construcción de empedrado – Calle La Amistad, 15- Construcción de empedrado – Calle Antártica y Haiti, 16- Construcción de empedrado – Avda. Tavapy, 17- Construcción de empedrado – Calle cerca de la Capilla Cristo Rey, 18- Construcción de empedrado – Calle Rio Blanco y sin Nombre, 19- Construcción de empedrado – Calle Soldado Paraguayo, 20- Construcción de empedrado – Calle Samu'u al costado de la Cancha independiente, 21- Construcción de empedrado – Calle Timbo al costado de la cancha independiente, 22- Construcción de empedrado – Calle Mbaracayu, 23- Construcción de empedrado – Calle Parapiti, 24- Construcción de empedrado – Calle Arasa, 25- Construcción de empedrado – Calle E.E.U.U, 26- Construcción de empedrado – Calle Guapoy, 27- Construcción de empedrado – Calle Palo Santo, 28- Construcción de empedrado – Calle Enfermera del Chaco, 29- Construcción de empedrado – Avda. Palmera Tramo II, 30- Construcción de empedrado – Calle Paranagua, 31- Construcción de empedrado – Calle Transversal a la Avda. Tavapy.----------

Que los planos y planillas de cómputos métrico de las obras a ser ejecutadas han sido presentados por el Arq. CLAUDIO GONZALEZ Y el Ing. RONNY GONZALEZ, conforme a las directrices recibidas del Ejecutivo Municipal, que fueron verificados y aprobados debidamente por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Hernandarias ajustándose a todas las exigencias legales.----------

Que para la ejecución de las obras se deberá cumplir con todos los procedimientos establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO : Que, la Ley N° 1.533/2000 que establece el Régimen de Obras Publicas, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 235 de la Ley N° 3966/2012, que establece el Régimen General de Construcciones.----------

Que el Art. 51 Inc. b) y t) de la Ley N° 3900/12 establece que es atribución del Intendente promulgar resoluciones y adoptar medidas de estilo y naturaleza.----------

Municipalidad de Hernandarias
- INTENDENCIA MUNICIPAL -
Avda. César Gianotti esq. José Asuncion Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias Alto Paraná
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

POR TANTO, conforme a las argumentaciones vertidas precedentemente.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art.1º : APROBAR los planos y planillas de las siguientes obras públicas municipales: 1- Construcción de empedrado - Calle José A. Flores, 2- Construcción de empedrado – Calle El Cedro, 3- Construcción de empedrado - Calle Río Apa, 4- Construcción de empedrado – Calle cerca de corralón, 5- Construcción de empedrado – Calle Aracatu Tramo I, 6- Construcción de empedrado – Calle Aracatu Tramo II, 7- Construcción de empedrado – Avda. Gral. Eugenio A. Garay y otros, 8- Construcción de empedrado – Calle San Francisco de Asis, 9- Construcción de empedrado – Calle sin Nombre Transversal a la Avda. Principal, 10- Construcción de empedrado – Avda. Palmera Tramo I, 11- Construcción de empedrado – Calle José Félix Estigarribia, 12- Construcción de empedrado – Calle Brisa del Lago, 13- Construcción de empedrado – Calle Candelaria, 14- Construcción de empedrado – Calle La Amistad, 15- Construcción de empedrado – Calle Antártica y Haiti, 16- Construcción de empedrado – Avda. Tavapy, 17- Construcción de empedrado – Calle cerca de la Capilla Cristo Rey, 18- Construcción de empedrado – Calle Rio Blanco y sin Nombre, 19- Construcción de empedrado – Calle Soldado Paraguayo, 20- Construcción de empedrado – Calle Samu'u al costado de la Cancha independiente, 21- Construcción de empedrado – Calle Timbo al costado de la cancha independiente, 22- Construcción de empedrado – Calle Mbaracayu, 23- Construcción de empedrado – Calle Parapiti, 24- Construcción de empedrado – Calle Arasa, 25- Construcción de empedrado – Calle E.E.U.U, 26- Construcción de empedrado – Calle Guapoy, 27- Construcción de empedrado – Calle Palo Santo, 28- Construcción de empedrado – Calle Enfermera del Chaco, 29- Construcción de empedrado – Avda. Palmera Tramo II, 30- Construcción de empedrado – Calle Paranagua, 31- Construcción de empedrado – Calle Transversal a la Avda. Tavapy y conforme se establece en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2013, se autoriza su ejecución previo trámites de rigor ----------

Art.2º : EXONERAR a la ejecución de la obra más arriba mencionada al pago del impuesto a la construcción.----------

Art.3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Jorge Arzamendia
Secretario General

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

Abogado Mario Castillo González
Intendente Municipal